



Roberto Serpa Flórez (1925 - 2019)

Eventos fuertes en la vida nos hacen ver lo que siempre ha estado allí y no veíamos, nos hacen evidente las cosas buenas que la cotidianidad y su afán nos esconde. La despedida del doctor Roberto Serpa Flórez nos hace que tengamos un alto en el camino y veamos un ejemplo a seguir. Desde siempre conocíamos que era un gran médico y psiquiatra, de importancia mayúscula para el desarrollo de la medicina y la psiquiatría en Santander, la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander, el Hospital Psiquiátrico San Camilo y un sin número de instituciones educativas y de salud.

Sin embargo, realmente quien se despidió era un HOMBRE, así tal cual en mayúsculas; alguien que supo conjugar el ser un profesional de muy alto nivel, con importantes aportes para su sociedad, tener una gran familia y ser una persona íntegra. En momentos en los que se busca que los profesionales de la salud sean humanistas, el doctor Roberto Serpa Flórez siempre será un referente, pues nos enseñó a compaginar el arte, las humanidades, las emociones, con ser un gran profesional y humano. ¡Gracias por tantas enseñanzas doctor Serpa!

Comité Editorial Salud UIS

República de Colombia
Consejo Académico

Universidad
Industrial de
Santander



ACUERDO No. 096 DE 2019

Abril 6

I

Por el cual se rinde homenaje póstumo y se exalta la memoria
del profesor **ROBERTO SERPA FLÓREZ** (q. e. p. d.).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos y las realizaciones de las personas que, con su trabajo y el decidido aporte de sus iniciativas, han contribuido a la consolidación y visibilidad del Proyecto Educativo de la Institución y al bienestar de la comunidad.
- b. Que en Bucaramanga, a los 6 días del mes de abril de 2019, falleció el profesor **ROBERTO SERPA FLÓREZ**, nacido en esta ciudad el 1 de noviembre de 1925, cuya vida estuvo signada por tres grandes designios: la medicina, apostolado que heredó de su familia paterna; las letras, amor y ejercicio legado por línea materna; y una inagotable sed de conocimientos, alimentada por sus inquietudes intelectuales y la sencillez que siempre habitó en un ciudadano que supo ser superior. Bachiller del Instituto Politécnico – Academia Militar de Bogotá, Médico cirujano de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Psiquiatría de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina - Consejo General de Especialidades Médicas; con formación complementaria en Administración de hospitales psiquiátricos, realizada en las ciudades mexicanas de León y en el Distrito Federal, y en Cardiología, en el Instituto Nacional de Cardiología de Colombia. Director del Hospital Psiquiátrico San Camilo entre 1958 y 1975, con excepción de los años 1969, 1970 y 1971; médico psiquiatra del Instituto del Seguro Social; quien ejerció, con esmerado compromiso, la medicina psiquiátrica desde 1950 hasta finales de 2005.
- c. Que desde su vinculación a la Universidad Industrial de Santander durante varios períodos, transcurridos desde agosto de 1965 a diciembre de 1985, primero como Profesor externo de la Facultad de Ingeniería Industrial, desde cuyo ejercicio, en compañía de los connotados académicos de la Universidad Femenina, doctores Roso Alfredo Cala y Rafael Azuero, emprendió una intensa actividad orientada a promover la fundación de la División de Ciencias de la Salud, iniciativa que se cristalizó en 1967 y de la que se le reconoce como pionero, y luego como Profesor de Planta, adscrito al Departamento de Ciencias Clínicas, denominado posteriormente Departamento de Psiquiatría y hoy de Salud Mental de la Facultad de Salud, el profesor **SERPA FLÓREZ** supo despertar gran admiración entre los miembros de esta comunidad universitaria, en razón a las altas calidades humanas y académicas; las honorables actuaciones que siempre lo definieron en su paso por la Institución; y la entrega intelectual, laboral y afectiva que realizó hacia esta, el alma máter de los santandereanos. Precisamente en reconocimiento a tan valiosos méritos, y al elevado compromiso institucional que siempre exteriorizó, fue invitado por diversas administraciones rectorales a asumir cargos de nivel directivo y ejecutivo como son: Decano de la División de Ciencias de la Salud, Director del Departamento de Psiquiatría y Miembro del Comité de Divulgación Cultural.
- d. Que gracias a la fructífera actividad académica y al esmerado compromiso con la labor docente, el profesor **SERPA FLÓREZ** se destacó por sus altos méritos e hizo tránsito por el escalafón docente hasta alcanzar la más alta categoría de Profesor Titular y la máxima distinción como Profesor Emérito; labor que ejerció sin descanso, hasta hace poco más de una década, como quiera que luego de su retiro de la Institución continuó desempeñándose como catedrático de su querida UIS, constituyéndose en fuente inagotable de ideas, reconocido por la excepcional vitalidad de su ser; por el noble, entusiasta y caballeroso espíritu; y por la altísima capacidad de trabajo que en forma invariable supo desplegar. La siempre dispuesta actitud para el diálogo constructivo, las inquietudes humanísticas





ACUERDO No. 096 DE 2019

Abril 6

2

y el interés por los asuntos de la cultura, fueron, al lado de su talento y concienzuda preparación en el ámbito profesional, atributos que la comunidad universitaria y la ciudadanía santandereana pudimos disfrutar y que le granjearon incomparable simpatía. Un maestro, un ser humano y un profesional con dotes inconfundibles de liderazgo, actitud siempre amable y generosa disposición.

- e. Que el Dr. Serpa Flórez fue un cuidadoso científico de la medicina psiquiátrica y de la psicología aplicada; autor de textos sobre psiquiatría médica y jurídica; ilustre psicoanalista y avezado políglota que, además de su lengua materna, leía, traducía y se desempeñaba con suficiencia en los idiomas francés, inglés, alemán, italiano, ruso, latín y griego; erudito en materia de historia de la medicina; tratadista de psiquiatría forense y psiquiatría biológica, de la que se le reconoce como pionero en Colombia; fundador de las revistas científicas Neuropsiquiatría y Salud UIS; versado escritor en asuntos de estética y ética; profundo conocedor y admirador de la música clásica, de la ópera y del teatro clásico, género al cual aportó obras originales, adaptaciones y guiones de singular importancia; analista de la política, en el sentido riguroso del término; y crítico de gran relieve en los ámbitos de la cultura literaria y la poética. Profesor de altísimos quilates, cuyo discurso generaba, por igual, la admiración generosa y la apasionada controversia. En suma, un ciudadano y profesional ejemplar, un maestro demócrata y un humanista a carta cabal.
- f. Que en su diario vivir, el profesor **ROBERTO SERPA FLÓREZ** fue un hombre muy sensible, observador de su tiempo, que no se rindió al pragmatismo de lo cotidiano, a lo técnico de su profesión, sino que, por el contrario, supo detectar la profundidad de la existencia humana para plasmarla en poesía dramática. En sus obras para teatro y títeres, en sus ensayos literarios, en sus columnas de opinión y en las tertulias que sostuvo con dilectos amigos, colegas y discípulos, creó para la sociedad bumanguesa un remanso de belleza y estetismo que mantuvo latente la vital necesidad humana de trascender lo físico a través del arte; una herencia que, por los invisibles y casi mágicos caminos de la experiencia artística, alimentó y sentó las bases para los desarrollos escénicos que podemos ver y disfrutar en los actuales tiempos.
- g. Que en ejercicio de su profesión, se dedicó con gran esmero al desarrollo científico desde la perspectiva de su especialidad, destacándose como Miembro de Número de la Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia, de la Sociedad Interamericana de Psicología y de la Sociedad Santandereana de Medicina Interna; a su vez, miembro fundador y directivo de la Sociedad Colombiana de Psiquiatría, y miembro fundador de la Sociedad Santandereana de Neurología y Psiquiatría. Merced a su consagrada labor profesional y a los aportes hechos a la medicina psiquiátrica nacional, recibió altísimas distinciones, entre las que se cuentan: Cruz José Celestino Mutis del Gobierno Nacional, Cruz de Esculapio de la Federación Médica Colombiana, Premio Vida y Obra al servicio de la Psiquiatría de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, Diploma a la vida y obra de la Academia Nacional de Medicina – Capítulo Santander, y Doctor Honoris Causa en Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- h. Que la comunidad universitaria en pleno -integrada por el Rector, los Exrectores, los Consejeros Superiores y Académicos, los profesores, los estudiantes, los funcionarios administrativos, los egresados y los pensionados- lamenta con profundo pesar su partida y conservará en la memoria y afecto colectivos el recuerdo del profesor **Roberto Serpa Flórez**, como testimonio de sus altísimas calidades humanas e intelectuales, su comprometido don de gente y su noble y excelsa personalidad.

En mérito de lo anterior,

República de Colombia
Consejo Académico



ACUERDO No. 096 DE 2019

Abril 6

3

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rendir homenaje póstumo de reconocimiento a la memoria del profesor **ROBERTO SERPA FLÓREZ** (q. e. p. d.).

ARTÍCULO 2°. Exaltar la trayectoria académica del profesor **ROBERTO SERPA FLÓREZ** en la Universidad Industrial de Santander. Sus realizaciones y su recuerdo permanecerán como memoria viva en la comunidad de profesores, estudiantes, egresados y administrativos de toda el *alma mater*.

ARTÍCULO 3°. Expresar a los miembros de su amada familia, de manera muy especial a su señora esposa Graciela Isaza Gómez de Serpa; a sus hijos María Margarita, Roberto Diego, Gonzalo, Graciela, Eugenia y Elsa María Serpa Isaza, nietos y demás familiares, el sentimiento de profundo pesar y la más sentida manifestación de condolencia en nombre de la comunidad de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 4°. Extender esta expresión de solidaridad a los integrantes de la Facultad de Salud de la Institución, representada por sus profesores, estudiantes, funcionarios administrativos, pensionados y egresados.

ARTÍCULO 5°. Hacer entrega del presente acuerdo en nota de estilo a su señora esposa e hijos, en las honras fúnebres de nuestro querido profesor, a celebrarse el domingo 7 de abril en la Iglesia del Sagrado Corazón.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de abril de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector (E)

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,